

---

# POSICIONAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR

**CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA, AMECE, ACEESE, ACISE, POP, FEDE,  
PRECUICOM, GRUPO PAIDI, AGP, ANPE, FEDER, AEPNAA, ATX ELKARTEA, ADILAC,  
AAIHF Y FACE.**

**Diciembre 2023**

---

A nivel nacional todas las entidades presentes en este posicionamiento, Consejo General de Enfermería de España (CGE), Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Asociación Catalana D'infermeria I Salut Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PRECUICOM), Grupo PAIDI Innovación en Cuidados, la Asociación Nacional de Personas con Epilepsia, Alianza General de Pacientes, Federación de Enfermedades Raras (FEDER), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex, AEPNAA, la asociación Multi-Alergia, Dermatitis Atópica y Asma, ATX Elkartea, la asociación de intolerantes a la lactosa, ADILAC, la asociación de afectados por intolerancia hereditaria a la fructosa, AAIHF y la Federación de asociaciones de Celíacos de España, FA-CE.

Queremos solicitar la colaboración entre los Ministerios de Sanidad y de Educación para que impulsen un procedimiento común instando a todas las CCAA, para instaurar la figura de la Enfermera Escolar, garantizando que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar y participando activamente en políticas sanitarias, así como realizando promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa.

Para esto, es necesario coordinar un trabajo continuado entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas, para que todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos, en relación, a sus competencias, formación, dependencia y grado de participación / integración de la Enfermera Escolar en la Comunidad Educativa.

A nivel autonómico, pedimos trabajar, junto con las Consejerías de Sanidad y de Educación de todas las CC AA, para que se aborde lo antes posible la obligatoriedad e implantación de la figura de la Enfermera Escolar en todos los centros educativos de España con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada, mediante el impulso de los siguientes aspectos:

- Abordar en las comisiones mixtas de Educación y Sanidad, y los grupos parlamentarios la aprobación de una **Ley Nacional de Enfermería Escolar**.
- Elaboración de un plan de integración de las enfermeras a las escuelas, para su incorporación gradual e inmediata en todos los centros escolares.
- Que cada colegio tenga una enfermera referente.
- Que la Enfermera Escolar trabaje de forma coordinada con los equipos de todos los niveles asistenciales y otros activos de salud.
- Que la Enfermera Escolar sea contratada garantizando la estabilidad de los profesionales, así como la continuidad asistencial más allá del curso académico vigente cada año.
- Creación de una bolsa de trabajo específica.
- Que las enfermeras escolares tengan acceso y uso de las historias clínicas electrónicas de los alumnos para garantizar la continuidad asistencial.
- Que se contemple la creación de una titulación o acreditación específica para capacitar a las enfermeras en el ámbito escolar.

Como base para todo ello es necesario definir una cartera de servicios, junto con las Administraciones Central y Autonómicas, que con el desempeño de las competencias de la figura de la Enfermera Escolar refuerce el Sistema sanitario, tanto en las áreas de atención asistencial como de educación en salud, siendo algunas de los siguientes aspectos los más relevantes:

- Valoración de forma integral y contextualizada al niño, adolescente y familia.
- Prestación de cuidados enfermeros integrales a todos los alumnos. Seguimiento y control de los alumnos con enfermedades crónicas, con enfermedades raras y/o discapacitantes.
- Promoción de la salud mediante la realización de programas de educación para la salud dirigida a toda la comunidad educativa, identificando las necesidades de aprendizaje.
- Promoción y Formación en aprendizaje de habilidades de hábitos de vida saludables a toda la comunidad educativa, así como en prevención de adicciones.
- Detección de riesgos e identificación precoz de los problemas de salud
- Concienciación sobre normas higiénico-sanitarias y control de la infección.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención de la violencia en el ámbito escolar. Valoración del riesgo sanitario y social en menores o familias, detección precoz de vulnerabilidad.

- Fomento de relaciones interprofesionales educativas en el centro escolar, personal do- cente, familias, centros de atención primaria y centros municipales.

Por todo lo expuesto insistimos en la necesidad de abordar con carácter urgente estas cuestiones, agilizando la incorporación de la enfermera escolar en todo el territorio nacional.

*“Que ningún niño con una enfermedad tenga que renunciar a ir al colegio que quiera por no poder disponer el centro de enfermera escolar”*



Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España

